

PROYECTOS KA121 y KA131 2022-2023
IES LOS ÁNGELES

Solicitud de movilidad

La presente solicitud deberá enviarse por correo electrónico a :
secretaria@ieslosangeles.es con copia a: vicedireccion@ieslosangeles.es

PROFESORADO ALUMNADO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR DE NACIMIENTO _____

_____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIO: CALLE _____

NÚM _____ PISO _____ CP _____ LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

TELÉFONO FIJO _____ TELÉFONO MÓVIL _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CICLO FORMATIVO _____

DOCUMENTOS A ENTREGAR para solicitar MOVILIDAD

FOTOCOPIA DEL DNI O CARTA DE RESIDENCIA

CERTIFICADO DE NOTAS DEL CURSO ACADÉMICO ANTERIOR (Alumnado)

CARTA DE PRESENTACIÓN EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE SOLICITUD

EN ALMERÍA A _____ DE _____ DE 2020



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS MOVILIDADES

A continuación se describen los criterios de selección de los participantes en las movilizaciones, tanto para el personal como para el alumnado.

Los criterios de selección del personal participante son los siguientes:

- Participación en la elaboración del proyecto con asistencia a las reuniones previas. (1 punto por cada año de participación hasta un máximo de 2 puntos.)
- Asistencia a encuentros/jornadas/cursos relacionados con Erasmus+/FP Dual durante los dos últimos cursos. (1 punto por cada asistencia hasta un máximo de 2 puntos)
- Antigüedad en el centro como profesorado de FP. (1 punto por año hasta un máximo de 5).
- Antigüedad como profesorado de seguimiento del módulo de FCT. 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
- Nivel aportado de competencia lingüística en el idioma inglés. 1,5 puntos con nivel C, 1 punto con nivel B2. 0,5 puntos con nivel B1. (En caso de no contar con titulación se realizará una prueba de competencia lingüística).

El personal interesado se ordenará por familia profesional y por su puntuación y se asignará las plazas de movilidad concedidas.

Los criterios de **selección del alumnado participante**, por orden de importancia asignada, son los siguientes (entre paréntesis la puntuación sobre un máximo de 10 puntos), los 4 primeros puntos se consideran obligatorios para solicitar la participación:

- Alumnado de 2º curso de ciclo de grado medio y FP Básica con todos los módulos superados en la primera y segunda evaluación.
- Entrega del CV Europass.
- Compromiso de realizar un curso de idiomas.
- Informe favorable del equipo educativo de primer curso.
- Superación de test de idoneidad realizado por el departamento de orientación.
- Expediente académico hasta ese momento. (Hasta 4 puntos).
- Calificación en la prueba de competencia lingüística. (Hasta 4 puntos).
- Experiencia previa en el país de acogida (Hasta 1 punto por 1 año o más de estancia).
- Carta de compromiso firmada y sellada por la empresa de acogida. (1 punto)

En caso de empate, se tendrá en cuenta el expediente académico.

El alumnado interesado se ordenará por su puntuación y se asignarán las plazas. En caso de empate se tendrá en cuenta el expediente académico frente a la prueba de idioma.